LPN Nº 24/2014 "ADQUISICION DE MAMOGRAFO Y ECOGRAFO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"
ID N° 272.923
ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 136/2015 – BIOS GROUP S.R.L

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 536 de fecha 20 de junio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOS GROUP S.R.L .;** domiciliada en Tte. Ramella 1350 c/ Avda Eusebio Ayala , de la Ciudad de Asuncion,Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr Cristian Ricardo Aquino Rivas**, con Cédula de Identidad N°2.053.062, según Esc.inscripto por la Escribana Maria Elena Villalba de Granadacon Reg. Nº 371, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de **"ADQUISICION DE MAMOGRAFO Y ECOGRAFO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.A Nº 175 de fecha 13 de Junio de 2016, el Instituto Nacional de Cáncer solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº **136/2015** con la firma **BIOS GROUP S.R.L**. en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 24/2014; "ADQUISICION DE MAMOGRAFO Y ECOGRAFO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER", atendiendo que la adecuación edilicia para la instalación del equipo no ha culminado.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 196 de fecha 20 de Junio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 536 de fecha 20 de Junio de 2016, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº **136/2015** con la firma **BIOS GROUP S.R.L** en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 24/2014 "ADQUISICION DE MAMOGRAFO Y ECOGRAFO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 30 de Setiembre del 2.016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2016.

Sr. Cristian Ricardo Aquino Rivas
CONTRATISTA
Cristian Aquino
Representante Legal
BIOS GROUP S.R.L.
Tecnología y Servicios para soluciones integrales

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.